Resolución Directoral

Nº 122 -2010 DE/ENAMM

Callao, 22 MAR 2010 del 2010

Vista el Acta Nº 03-2010, de fecha 10 de marzo del 2010, suscrita por los integrantes de la Comisión designada mediante Resolución Directoral Nº 082-2010 DE/ENAMM, de fecha 24 de febrero del 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 082-2010 DE/ENAMM, de fecha 24 de febrero del 2010, se aprobó la realización del Concurso Público de Méritos Nº 002-2010, para la contratación temporal de docentes por horas, que cubran las Plazas Orgánicas Nº 080, 081, 082, 083, 084, 087, 088, 089, 090, 091, 092, 093, 094, 098, 099, 100, 101, 102, 103, 104, 116, 117, 118, 119 y 120, para dictar los cursos que se imparten en los diferentes los programas académicos de la Dirección Académica de Programas de Pre Grado, designándose a tal efecto a los integrantes de la Comisión encargada de la evaluación y selección respectiva;

Que, obtenido el resultado final del Concurso Público de Méritos Nº 002-2010, convocado y llevado a cabo con ocasión de lo encomendado mediante la antes citada resolución directoral, la comisión encargada cumplió con elaborar y publicar el cuadro de méritos respectivo;

Que, a la fecha, ha transcurrido el periodo de tiempo previsto en las pautas técnicas del concurso, sin que el resultado final haya sido impugnado, quedando consentido, siendo en consecuencia necesario oficializarlo, declarando a los ganadores;

De conformidad con lo establecido en la Tercera Disposición Transitoria, inciso f) de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y el artículo 5° de la Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público, y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR ganadores del Concurso Público de Méritos Nº 002-2010, a las siguientes personas, en las plazas orgánicas que se indica a continuación

NOMBRES Y APELLIDOS	PLAZA ORGÀNICA
VERÓNICA ELIZABETH DE LA CRUZ LINARES	080
DELIA ROCÍO GANVINI ASENCIOS	081
RUTH LOURDES CANCHIS ESPINOZA	082
ELENA DEL ROSARIO NUÑUBERO FERRUA	083
JAIME ELÍAS CJAHUA HUANACHI	090
JORGE LUÍS PEDRO DÍAZ NIERI	091
JOSÉ ENRIQUE BUSTAMANTE CASAÑO	092
WALTER JESÚS SÁNCHEZ CASIMIRO	093
JULIO RICARDO ALARCÓN VELEZ	094
WALTER JESÚS SÁNCHEZ CASIMIRO	099
JORGE LUÍS PEDRO DÍAZ NIERI	100
JORGE LUÍS PEDRO DÍAZ NIERI	101
JULIO FRANCISCO ELESCANO GRANDE	104
JAIME ELÍAS CJAHUA HUANACHI	116
DORIS OTILIA MEDINA ESCOBAR	117
JULIO RICARDO ALARCÓN VELEZ	118
CARLOS LUÍS COGORNO OVALLE	119
CARLOS LUÍS COGORNO OVALLE	120

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sección de Personal notifique a los ganadores del concurso para la suscripción del respectivo contrato de trabajo, dentro del plazo establecido.

ARTÍCULO TERCERO.- DECLARAR desiertas las Plazas Orgánicas Nº 084, 087, 088, 089, 098, 102 y 103 y autorizar a la Dirección Académica de Programas de Pre Grado a formular las acciones que resulten necesarias.

Regístrese, comuníquese y archívese,

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Francisco José Benigno Yábar Acuña
01723960